

fe. 210.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



~~PATENTES COMERCIALES~~

NCRD / IEAV COL. / RPMNC / MAAN maan.-



DECRETO EXENTO N° 1317

CAUQUENES 31 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de COMERCIAL ARLENNE S.p.A. RUT.: 77.491.754-3, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Bisutería"; en calle Victoria N° 485, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Informe Técnico de Obras N° 04 que aprueba el funcionamiento del local comercial, Constitución de la sociedad, Informe Sanitario N° 210738078 de fecha 27 de enero de 2022 y Contrato de Arrendamiento;
- 3.-Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203863 con giro comercial "Bisutería" a nombre de COMERCIAL ARLENNE S.p.A. RUT.: 77.491.754-3, ubicado en calle Victoria N° 485, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION: ()

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes